

Destinatario
Intervención
CALLE Aguirre Nº 1. Palacio Provincial

Mediante Decreto número **CULTU-00016-2017** de fecha **13 de febrero de 2017**, el **Presidente de esta Diputación Provincial**, ha resuelto lo siguiente:

“El Rector de la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO presentó, con fecha 24 de noviembre de 2016, solicitud de subvención para la financiación de actividades durante el ejercicio de 2017, conforme al modelo normalizado recogido en la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones de la Diputación Provincial de Cuenca.

A estos efectos, la Institución Provincial debe hacer efectiva la consignación económica que figura en el presupuesto de gastos ordinario del vigente ejercicio que importa la cantidad de 25.000,00 euros, imputada a la aplicación 305 320 4210002 (A LA U.I.M.P.) del presupuesto de gastos ordinario de 2017.

Vista la Resolución de Ilmo. Sr. Presidente, Decreto SECRE-00042-2015 de fecha 24 de julio de 2015, delegando en D. FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ, la competencia específica en la dirección interna, la gestión de los servicios correspondientes, así como a proyectos concretos en las áreas de Servicios Sociales, Cultura y Nuevas Tecnologías, con los límites establecidos en el Art. 63.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y la delegación de firma de los actos administrativos y resoluciones de cualquier naturaleza, contractuales o no contractuales, gestionados por los Servicios y Unidades Administrativas integrados en el Área de Servicios Sociales, Cultura y Nuevas Tecnologías.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 34-1-f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, artículo 61-14 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y demás disposiciones concordantes, por el presente, vengo en **DISPONER**:

PRIMERO.- Autorizar y disponer el gasto, y consecuentemente conceder una subvención directa nominativa a la **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO**, C.I.F.: Q2818022B, por

Código Seguro de verificación: Rj1q3i+uG76c2btw+gp2GA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		FECHA	16/02/2017
ID. FIRMA	afirma521	Rj1q3i+uG76c2btw+gp2GA==	PÁGINA	1/2
				
Rj1q3i+uG76c2btw+gp2GA==				



cuantía de **25.000,00** euros, destinada al sostenimiento del centro de la UIMP y a la financiación de los gastos derivados de la organización y desarrollo del programa de actividades culturales y docentes que anualmente viene realizando la Universidad.

El libramiento de la aportación a realizar a dicha institución se efectuará de modo fraccionario, correspondiendo a cada uno de los trimestres la cuarta parte de la aportación

SEGUNDO.- La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

TERCERO.- El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de la Diputación.

Así lo dispuso el Ilmo. Sr. Presidente, que firma por delegación (Decreto SECRE-00042-2015 de fecha 24-07-2015) el Diputado del Área de Servicios Sociales, Cultura y Nuevas Tecnologías".

Lo que traslado, para su conocimiento y efectos oportunos.

El Secretario General,

Código Seguro de verificación: Rj1q3i+uG76c2btw+gp2GA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		FECHA
ID. FIRMA	afirma521	Rj1q3i+uG76c2btw+gp2GA==	PÁGINA
			16/02/2017
Rj1q3i+uG76c2btw+gp2GA==			2/2